

FICHA CURRICULAR

TORRES MEDINA FRANCISCO PASCUAL

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE LA OFICINA DE SUMINISTRO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
COORDINADOR A	IMSS/Coordinación de Abastecimiento y Equipo/Área de Suministro, Contratos y Adquisiciones	MAY-2015	NOV-2025

Experiencia

- Embarque de suministro material curación.
- Elaboración de contratos.
- Realizar compras, licitación, invitación y adquisición.

COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Servicios de Salud del Estado de Puebla/Subdirección de Planeación de Adquisición	JUL-2011	JUN-2015
--	---	----------	----------

Experiencia

- Elaboración de contratos.
- Elaboración de justificaciones.
- Elaboración de adjudicaciones directas.

COORDINADOR A	Honorable Ayuntamiento de Puebla/Dirección de Asimtos Jurídicos	JUL-2009	JUN-2011
---------------	---	----------	----------

Experiencia

- Elaboración de reglamentos municipales.
- Elaboración de manuales y lineamientos.
- Elaboración de contratos.

ABOGADO POSTULANTE	Asesoría Integral Prospectiva y Educativa S.C./Amparos	ABR-2006	JUN-2009
--------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Elaboración escritos de demanda.
- Elaboración de escritos de amparo.
- Elaboración de juicios mercantiles.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	Licenciatura como Abogado Notario y Actuario. Título. Céd. 7227989	2001	2006

HABILIDADES

Empatía.

Comunicación.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."